





## Sistema de Cuidados

Secretaría de Cuidados. Germán Barbato 1379.  
Montevideo, Uruguay.  
(598) 2400 03 02 int. 6009

sistemadecuidados@mides.gub.uy  
www.sistemadecuidados.gub.uy

 SistemadeCuidados  
 @cuidadosuy

Montevideo, 30 de noviembre de 2017

**Cra. Micaela Fumero**

Por medio de la presente respondemos a la consulta realizada:

*"Estamos presupuestando para postularnos al llamado 69/2017 para Centro Diurno en la ciudad de San Carlos. Al querer sacar el costo salarial, tengo dudas respecto al grupo en el cual debo incluir a estos trabajadores ya que tengo cargos en más de un grupo. Esto es aceptable para Uds.? El grupo salarial es elegido por cada postulante? aguardo respuesta para poder continuar avanzando."*

**Respuesta:**

El equipo de trabajo será contratado para la gestión de un Centro Diurno. De manera que estará asociado a un único grupo del Consejo de Salarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y las categorías allí previstas. No obstante, quien puede expedirse de manera definitiva al respecto es el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Sin más saluda atentamente,

SOLEDAD RODRIGUEZ  
DIRECTORA  
ÁREA DE DEPENDENCIA

